



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 043-2013 - MPH/CM

VISTO:

En la fecha, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho de Junio del 2013, El dictamen Nro. 030-2013-MPH/SR-CPEAFyP, sobre incorporación al Presupuesto Institucional 2013 Transferencia de partidas, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe Nro. 118-2013-MPH-A/12 de fecha 18 de junio del 2013, la Gerencia Municipal solicita la incorporación de presupuesto vía crédito suplementario, argumentando que a través de Decreto Supremo Nro. 121-2013 de fecha 14 de junio del 2013, se autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013, a favor de los gobiernos locales habiendo sido la Municipalidad Provincial de Huamanga beneficiada como pliego habilitado para las transferencias por el monto de S/. 768,630.00 nuevos soles y 973.993.00 para la ejecución de los proyectos "Mejoramiento y Rehabilitación de las redes de distribución del sistema de agua potable y redes colectoras del sistema de alcantarillado en el conjunto habitacional José Ortiz Vergara Distrito de Ayacucho-Provincia de Huamanga-Ayacucho", "Ampliación y Rehabilitación de los servicios de agua potable y alcantarillado en la asociación Basilio Auqui del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga- Ayacucho, respectivamente.

Que, mediante informe Nro. 120-2013-MPH/17, La oficina de planeamiento y Presupuesto sostiene que a fin de incorporar al presupuesto institucional 2013, las transferencias de partidas autorizadas mediante el decreto supremo Nro. 121-2013-EF, es necesario modificar el presupuesto en el nivel institucional mediante transferencias de partidas en el rubro de financiamiento 00 recursos Ordinarios, previa aprobación mediante acuerdo de concejo, conforme al detalle siguiente

PROYECTO	RECURSOS ORDINARIOS
Mejoramiento y Rehabilitación de las redes de Distribución del sistema de agua Potable y Redes Colectoras del Sistema de alcantarillado, en el conjunto habitacional José Ortiz Vergara, Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho	S/. 768,630.00
Ampliación y Rehabilitación de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado en la asociación Basilio Auqui del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho	S/. 973,993.00
	S/. 1,742,623.00



Puesto a debate en la sesión de concejo y oído a los señores regidores sobre sus posiciones se somete a votación y se aprueba por unanimidad la Incorporación al presupuesto institucional 2013 de transferencia de partidas, por estar de acuerdo a ley.

Que conformidad a lo dispuesto por los incisos 1 y 2 del Artículo 10º de la Ley Orgánica de Municipales Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y con las facultades conferidas por el Artículo 9º inciso 8 de la norma acotada referente a las atribuciones de Consejo Municipal; y artículo 45º de la precitada norma legal, y el Artículo 5º incisos 8, artículo 13 incisos 1 y 2 del Reglamento Interno del Consejo de la Municipalidad Provincial de Huamanga promulgada mediante Ordenanza Municipal N° 002-2011-MPH/A en Sesión Ordinaria, y con el voto unanime de los Regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta se;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR por unanimidad el dictamen Nro. 030-2013-MPH/SR-CPEAFPyP, proveniente de la comisión de Economía, Administración, Finanzas, Planeamiento y Presupuesto, que dictamina **FAVORABLE** la incorporación al presupuesto institucional 2013 las transferencias de partidas autorizadas mediante el Decreto Supremo Nro. 121-2013-EF. y modificar el presupuesto a nivel institucional mediante transferencia de partidas en el rubro de financiamiento de recursos ordinarios, según el siguiente detalle:

PROYECTO	RECURSOS ORDINARIOS
Mejoramiento y Rehabilitación de las redes de Distribución del sistema de agua Potable y Redes Colectoras del Sistema de alcantarillado, en el conjunto habitacional José Ortiz Vergara, Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho	S/. 768,630.00
Ampliación y Rehabilitación de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado en la asociación Basilio Auqui del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho	S/. 973,993.00
	S/. 1,742,623.00

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial y Oficina de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR con el presente acuerdo a la sala de regidores, gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo territorial, Oficina de Administración y Finanzas y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Abog. MIGUEL A. LEÓN AMBÍA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUAMANGA

AMILCAR HUANCAHUARI TUEROS
ALCALDE